



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00855562- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación del Convenio de Colaboración entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL cuyo proyecto se encuentra agregado en el orden 28;

Que el objeto de dicho acuerdo es la implementación conjunta y colaborativa del programa "Emprende U", orientado a promover el espíritu emprendedor entre los jóvenes estudiantes de la comunidad en general;

Que se han incorporado los informes y antecedentes exigidos por la Ordenanza HCS N° 06/2012 en los órdenes 4, 6, 17 y 21;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77432-E-UNC-DGAJ#SG (orden 37);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA